



VEN CRITERIOS "RÍGIDOS Y EXCESIVOS"

Ordenan reponer a siete aspirantes

POR DAVID VICENTEÑO
 david.vicenteno@gimm.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó incluir en la lista de aspirantes elegibles para el proceso de la elección judicial, a siete personas, de 15 recursos de inconformidad presentados por aspirantes a magistraturas de la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las votaciones a favor de su inclusión en las listas fueron Paulo Abraham Ordaz Quintero, director general de Asuntos Jurídicos del TEPJF, y para Juan Carlos Silva Adaya, magistrado de la Sala Regional de Toluca del TEPJF.

También se deberá incluir en la lista a Juan de Jesús Alvarado Sánchez, exmagistrado presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, así como a Beatriz Mejía Ruíz y Denny Martínez Ramírez, secretarías de Estudio y Cuenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF.

Los otros dos casos que obtuvieron una votación a favor fueron Oswald Lara Borges, académico, y Walter Yared Limón Magaña.

La sesión de pleno de la Corte se realizó a pesar de que el Comité de

Evaluación del PJF suspendió el proceso, debido a que dio cumplimiento a una suspensión definitiva otorgada por el juez Primero de Distrito del estado de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú.

En la revisión de los casos, los integrantes del pleno de la Corte calificaron de rígidos y excesivos los criterios de selección que aplicó el Comité de Evaluación.

Por ejemplo, se descalificó a un aspirante por entregar un ensayo de cuatro cuartillas y no de tres, como se estableció en la convocatoria, o a otro por no presentar su manifestación de decir verdad.

"Aplicar criterios excesivamente rígidos que limiten la participación contraviene el objetivo principal de democratizar la justicia y abrir los espacios que enriquezcan nuestro sistema judicial con diferentes perspectivas.

"Voy a votar a favor, pero sí me parece excesivo, no es un requisito constitucional, exigirle las declaraciones bajo protesta de decir verdad", comentó la ministra Ortiz Ahlf.

De tres mil 814 postulaciones que recibió el comité del PJF, mil 46 pasaron el primer filtro y 471 presentaron un recurso de inconformidad ante la SCJN.